

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**27101** *ANUNCIO del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable del proyecto de la planta solar fotovoltaica denominada "Les Quadres", de 0,92 MW sobre terreno no urbanizable, en el término municipal de Montferri, en la provincia de Tarragona i la línea de evacuación soterrada de doble circuito de 25 kV (expediente: FUE-2023-03150022).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: a efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico; Real decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables; Decreto Ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas y Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a mitigar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas tomadas durante la pandemia de la COVID-19. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los siguientes procedimientos administrativos: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción, declaración de utilidad pública y para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, el proyecto de la instalación referenciada. El plazo de información pública será de quince días, de acuerdo con lo que prevé el artículo 14 bis del Decreto ley 16/2019, según redacción dada por el Decreto ley 5/2022, de 17 de mayo, que declara de urgencia, por razones de interés público, los procedimientos de autorización de proyectos de generación mediante energías renovables que sean competencia de la Administración de la Generalidad, de potencia igual o inferior a 5 MW conectados a la red eléctrica de distribución de tensión igual o inferior a 25 kV."

Peticionario: LES QUADRES PLANTA FOTOVOLTAICA S.L, con domicilio fiscal a Av President Companys 54, Castellvell del Camp (43392).

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización

administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica sobre terreno, denominada "Les Quadres", con una potencia instalada de 0,92 MW y la línea de evacuación soterrada de 25 kV, que conectara con la línea aérea existente de 25 kV propiedad de la empresa distribuidora.

Expediente: FUE-2023-03150022

Nombre instalación: "Les Quadres"

Ubicación de la instalación: parcelas rústicas del término municipal de Montferri, concretamente las parcelas 22, 23, 9001 y 9005 del polígono 13 y la parcela 9003 del polígono 11.

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica, así como su evacuación en la red de energía eléctrica.

Descripción de las instalaciones:

Características principales de la instalación de generación nombrada "Les Quadres":

- Planta solar fotovoltaica: consta de seis bloques unitarios de 270 módulos cada uno con una potencia de 665 kW cada módulo con estructura fija, con 4 bloques con inversor de 155 kW y dos de 150 kW. Haciendo un total de 1,08 MWp y 0,92 MW.

- Términos municipales afectados: Montferri

La salida de los inversores en corriente alterna conecta a un centro de transformación de 1000 kVA y 0,6/25 kV. El Centro de Maniobra y Medida (CMM) tendrá la celda de medida y dará salida a la línea de evacuación soterrada.

Características principales de la línea soterrada de media tensión: • Tensión de servicio: 25 kV • Frecuencia: 50 Hz • Longitud: 155 m • Conductor: AL-240 de doble circuito • Origen: CMM de la planta • Destino: apoyo 9 de la línea aérea existente de 25 kV Salomó 1-SE Perafort, propiedad de la empresa distribuidora. Punto de conexión: Línea aérea de media tensión 25 kV Salomó 1 que pertenece a la SET Perafort, a las coordenadas UTM (366748.52, 4568780.91)

Presupuesto total de la instalación: 430.574 euros

Atendida la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa LES QUADRES PLANTA FOTOVOLTAICA S.L, se somete a información pública la lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo y el proyecto de actuación específica, en las oficinas de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Av/ Països Catalans núm. 5-7, de Tarragona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados

a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando en el teléfono 977 25 08 45, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a bustiasaree.tgn@gencat.cat.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y del domicilio ignorado.

Relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número (según planos); T=titular catastral; TM=término municipal; PO=polígono número; PN=parcela número; RC=Referencia catastral;

Afecciones: SP=servidumbre de paso (m<sup>2</sup>); SOT= superficie de ocupación temporal (m<sup>2</sup>); NA=nombre de arquetas; US= uso del suelo; Aer= aeropuerto; Agr=agrario; Cr=calle

#### RBDA

FN	T	TM	PO	PA	RC	NS	SOT	SP	OD	CT	
1	Ajuntament Montferri	Montferri	13	9001	43090A013090010000ZB		33	8.4		AG	
2	Ajuntament Montferri	Montferri	13	9005	43090A011090030000ZI		64	16		AG	
3	Ajuntament Montferri	Montferri	11	9003	43090A011090030000ZI		84	21		AG	
4	Anna Maria Vives Serramià	Montferri	13	23	43090A013000230000ZR		2319		23213	AG	
5	Jordi Güell Torner	Montferri	13	22	43090A013000220000ZK	CAT-APY-A119135	20	2		AG	

Tarragona, 8 de julio de 2024.- Directora de los Servicios Territoriales de Tarragona, Glòria Tibau Guasch.

ID: A240034017-1